



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 12
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de abril de 2017

Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón dos del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Antes del pase de lista de asistencia se acordó designar al diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, para que fungiera como secretario de la Comisión. Enseguida, se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Juan José Álvarez Brunel y Rigoberto Paredes Villagómez. Se registraron las inasistencias de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Mario Alejandro Navarro Saldaña, con permiso de la presidencia en virtud de los escritos enviados previamente, mismos que se anexan a la presente minuta. Siendo las once horas con veintiún minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa aprobación de la dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la minuta número once, levantada con motivo de la reunión realizada el cinco de abril del año dos mil diecisiete.-----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los escritos suscritos: 1. El Presidente del Vigésimo Cuarto Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de León, A.C., realizó diversas peticiones, relacionadas con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de homologar la normatividad local y solicita se les dé a conocer las acciones que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato implementará en el año de dos mil diecisiete para la adecuación al marco jurídico territorial y urbano estatal. La Comisión acordó darse por enterados y se les informó que actualmente la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, tiene para estudio y dictamen, una iniciativa de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

reformas al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la materia. **2.** La Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo formulado por este Congreso del Estado, por el que se exhortó al Congreso de la Unión para que se reforme la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. La Comisión acordó darse por enterados. **3.** La Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo formulado por este Congreso del Estado, por el que se exhortó a dicha Cámara, a reformar el artículo 3º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. La Comisión acordó darse por enterados. **4.** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco comunica el trámite que se otorgó al punto de acuerdo emitido por esta Legislatura, por medio del cual se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. La Comisión acordó darse por enterados.-----

Acto seguido, la presidencia radicó la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado. Una vez lo cual la presidencia, puso a consideración la propuesta de metodología de la citada iniciativa, en virtud de haberse circulado a los correos electrónicos de los diputados dicha la propuesta. Al respecto, se registró la participación de la presidencia para proponer se adicionaran al listado algunas otras instituciones a las que se enviaría la iniciativa para su consulta, dando lectura a la propuesta de adiciones. Concluida la lectura, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación de las propuestas de metodología junto con las adiciones formuladas por la presidencia, resultando ambas aprobadas por unanimidad de los presentes, sin discusión, en los siguientes términos: **1.** Remitir por correo electrónico, la iniciativa a los treinta y seis diputados y diputadas a fin de recabar su opinión. Señalando como plazo para la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

remisión de la opinión, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. **2.** En cumplimiento al último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitir a los cuarenta y seis ayuntamientos la iniciativa, a efecto de recabar su opinión. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. **3.** Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de treinta días hábiles. **4.** Solicitar a la COFEMER, por conducto de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, que comparta con este Congreso sus opiniones sobre la reforma constitucional en materia de Justicia Cotidiana, así como el proyecto de iniciativa de Ley General de Mejora Regulatoria que mandata dicha reforma, con la finalidad de contextualizar la iniciativa local al marco nacional. **5.** Remitir la iniciativa, para recabar la opinión de la: Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Dirección General de Registros Públicos y Notarías adscrita a la Secretaría de Gobierno; Instituto de Planeación, Estadística y Geografía; Cámaras y Consejos Coordinadores Empresariales en el Estado; Colegio de Notarios; Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato, y Consejo de Desarrollo y Competitividad del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. **6.** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, que estén posicionados en los primeros lugares del estudio Doing Business del Banco Mundial, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma, en ese mismo sentido, se le solicitará que su análisis incluya el comparativo con lo señalado en la iniciativa de Ley General de Mejora Regulatoria. **7.** Realización de tres foros de consulta ciudadana sobre la iniciativa, que se proponen sean en las ciudades de Guanajuato, Celaya y León. Para la realización de los foros de consulta ciudadana, se deberá

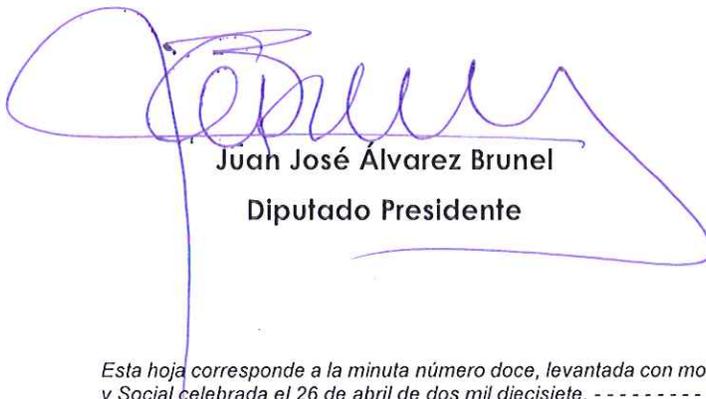


**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

realizar un registro previo de quienes deseen realizar una exposición sobre la iniciativa, debiendo enviar, con antelación al foro, sus participaciones. **8.** Concentrar las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa en un documento comparativo, a efecto de facilitar su análisis. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. (Ocho días posteriores al cierre de los foros). **9.** Conformar una mesa de trabajo permanente integrada por los asesores de los grupos parlamentarios, la Secretaría Técnica, así como el personal de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Una vez concluida la mesa de trabajo, se procederá a ratificar en reunión de Comisión el documento generado, a efecto de elaborar en su caso, el proyecto de dictamen correspondiente. En consecuencia, la presidencia instruyó la elaboración de los comunicados correspondientes en los términos acordados.-----

En el apartado de los asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.-----



Juan José Álvarez Brunel
Diputado Presidente



Juan Carlos Alcánfara Montoya
Diputado Vocal en funciones de
Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el 26 de abril de dos mil diecisiete.-----